



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:7716/97.-

Ref./SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-
Subsecretaría de Medios de Comunicación.-

S/Contratación de espacios con la Firma: RADIODIFUSORA
PAMPEANA S.A..-

DICTAMEN N° 143/98.-

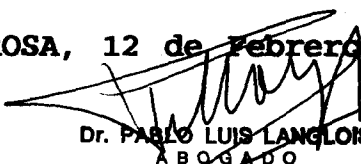
Señor Subsecretario de Medios de Comunicación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 17/18.-

Por lo expuesto el referido Proyecto estaría en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 12 de febrero de
1998.-
JRS/-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa